

Guayaquil, Marzo 28 de 2013

Señor
CÉSAR ANDRÉS ROMERO CEVALLOS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón Guayaquil Ab. Wendy María Vera Ríos, el 14 de marzo del 2008, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2008.

Atentamente;

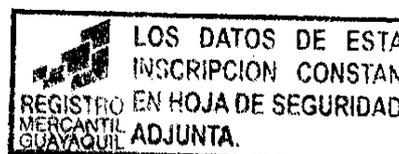


ALEXIUS THENARDIER GALARZA CAROFILIS
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la sociedad CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, Marzo 28 del 2013.



CÉSAR ANDRÉS ROMERO CEVALLOS
C.I. No. 0920191509
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.044
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

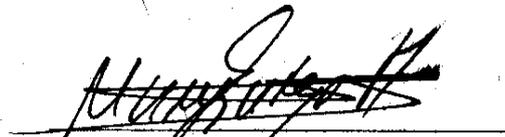
1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CEVALLOS SERVICIOS MEDICOS CESERMED S.A.**, a favor de **CESAR ANDRES ROMERO CEVALLOS**, de fojas 4.796 a 4.798, Registro de Nombramientos número 1.508.

ORDEN: 2044



Guayaquil, 04 de febrero de 2014

REVISADO POR: *b*


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 731469

IMP IOM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACUCHO

07 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle C.